Venezuela reitera defensa del Esequibo y pide a Guyana respetar Acuerdo de Ginebra

Venezuela reiteró su posición histórica sobre la defensa del territorio Esequibo, luego de que Estados Unidos señalara que sigue respetando el laudo arbitral de 1899 que fijó una frontera terrestre entre Guyana y Venezuela. Caracas rechaza ese fallo y lo considera «fraudulento».
«Venezuela reafirma su postura histórica de rechazo al fraudulento laudo arbitral de 1899 así como el no reconocimiento de la Corte Internacional de Justicia para dirimir la controversia territorial sobre la Guayana Esequiba, ni de ninguna decisión relacionada que emane de este órgano», se lee en un comunicado firmado por Delcy Rodríguez y publicado este viernes en la cuenta en redes sociales de Miraflores.

Su pronunciamiento se da luego de que este jueves el Gobierno estadounidense se pronunciara sobre el tema, a raíz de la publicación de una información en Reuters que asegura que un funcionario de Estados Unidos planteó a Georgetown la posibilidad de ceder parte del Esequibo a Caracas.

«Dicho laudo debe ser respetado, a menos que -o hasta que- un órgano jurídico competente o el consentimiento de ambas partes establezcan una nueva delimitación fronteriza», dijo el Departamento de Estado en un comunicado remitido a EFE.

En el comunicado publicado hoy por las autoridades venezolanas, insistió en que el Acuerdo de Ginebra de 1966 es el instrumento para resolver la controversia.

> *pic.twitter.com/0pR0uOhjD8*
>
> *— Miraflores Al Momento (@MirafloresAM) November 20, 2026*

Las diferencias por los límites fronterizos en torno al Esequibo, un territorio de unos 160.000 kilómetros cuadrados -rico en minerales y yacimientos-, comenzaron con el Laudo Arbitral de París de 1899 que dio la soberanía del territorio a la entonces Guayana Británica.

Décadas después, Venezuela declaró nulo este fallo y firmó con Reino Unido el Acuerdo de Ginebra.

Guyana presentó el caso ante la Corte Internacional de Justicia

en 2018, buscando la confirmación de la validez legal del laudo de 1899, que establece la frontera entre ambos países y que fue declarado nulo por Venezuela en 1962.

El gobierno venezolano ha reiterado que no reconocerá ninguna decisión que dicte la CIJ sobre el Esequibo, cualquiera que esta sea, y asegura que el Acuerdo de Ginebra de 1966, que exige una solución bilateral negociada, es la única opción para resolver el conflicto histórico.

Hasta ahora, la CIJ no ha emitido su fallo definitivo sobre esta disputa territorial. Sin embargo, sus sentencias son definitivas, vinculantes e inapelables conforme a los artículos 59 y 60 del Estatuto, por lo que las opciones de Venezuela serían limitadas si al final se confirma la validez del Laudo Arbitral de París.

Con información de la agencia EFE